



Nombre de alumno: Yazmin Lucero Gutiérrez Sanchez

Nombre del profesor: Gladis Adilene Hernandez Lopez

Nombre del trabajo: Mapa Conceptual

Materia: Relaciones Laborales

Grado: 4

Grupo: B

Comitán de Domínguez Chiapas a 11 de octubre de 2023.

# Los derechos y obligaciones de patronos y trabajadores.

## Participación de los trabajadores en las utilidades de las empresas (PTU)

El objetivo de toda empresa o sociedad mercantil es la obtención de un lucro o ganancia con su actividad; esta ganancia no sería posible sin la colaboración y labor de cada uno de los trabajadores, por ello, se considera importante que los patronos compartan esa ganancia con los trabajadores.

## Normas especiales para el reparto de utilidades de los trabajadores de confianza

Los trabajadores de confianza tienen reglas específicas y limitaciones para participar en las utilidades de las empresas. el artículo 127, fracción I, señala que los directores, administradores y gerentes generales de las empresas no participan en las utilidades de las empresas.

## Procedimiento del reparto de utilidades

La comisión nacional para la participación de los trabajadores en las utilidades de la empresa, la que determina el % de las utilidades que debe repartirse entre los trabajadores.

## 5 Comisión nacional para la participación de los trabajadores en las utilidades de las empresas

La función principal de la (CNPTU), es realizar las investigaciones y estudios que aporten elementos para determinar el porcentaje de las ganancias de las empresas, que debe repartirse entre los trabajadores.

## Empresas exentas del reparto de utilidades

Es comprensible que, en determinados casos, las empresas queden exceptuadas del pago de utilidades, esto con el fin de que ese dinero se reinvierta en la empresa, se fomente la innovación y las empresas tengan menores dificultades al arranque de sus operaciones.

## Derechos, obligaciones y prohibiciones patronales

Desde el punto de vista subjetivo, derecho es la facultad, prerrogativa o beneficio que tiene una persona para exigir a otra una conducta determinada. La contraparte de los derechos son las obligaciones, definidas éstas como el "vínculo que sujeta a hacer o abstenerse de algo, establecido por precepto de ley, por voluntario otorgamiento o por derivación recta de ciertos actos".

# Los derechos y obligaciones de patrones y trabajadores.

## Derechos, obligaciones y prohibiciones de los trabajadores

Por su parte, los trabajadores también tienen obligaciones y, de acuerdo con José Dávalos, éstas se clasifican, además las obligaciones de los trabajadores están contenidas en los artículos 134 y 135 de la LFT.

- obligación de dar, de hacer, de no hacer y obligaciones complejas.

## Secretaría del trabajo y previsión social

La Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) es una de las veinte secretarías de Estado que conforman el gabinete legal del presidente de México.

## Competencia de las autoridades del trabajo

Conforme a la definición que nos proporciona la Real Academia de la Lengua, el vocablo "autoridad" se relaciona con una persona –física o jurídica-, definida o definible y con una facultad, capacidad o autorización, que se le da a esa persona para realizar actos específicos.

## Secretaría de hacienda y crédito público

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mejor conocida por sus siglas como SHCP, es una de las dependencias federales más importantes del país.

## Autoridades administrativas y las jurisdiccionales

Entendemos por administración de la justicia obrera el conjunto de instituciones y procedimientos que tienen signada la tarea de lograr el respeto de las normas de trabajo. Al tratar sobre las funciones administrativas de Estado en materia laboral, tendremos que tener siempre presente que el derecho del trabajo está dotado de la característica de ser altamente evolutivo.

## La Procuraduría de la Defensa del Trabajo

La PROFEDET o Procuraduría de la Defensa del Trabajo, es un organismo derivado de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social. Su función es la de dar a conocer los derechos de los trabajadores, además de combatir la explotación, las pagas inferiores al salario mínimo, los despidos injustificados, entre otros.

# Los derechos y obligaciones de patrones y trabajadores.

## El Servicio Nacional y Estatal del Empleo

El SNE tiene como objetivos: facilitar la vinculación entre oferentes y demandantes de empleo, orientar a los buscadores de empleo sobre las condiciones del mercado laboral y apoyar su calificación, así como auxiliar a los empresarios en la búsqueda de candidatos para cubrir sus vacantes.

## Centro Federal y Estatal de conciliación y registro laboral

Con la reforma laboral publicada el 1 de mayo de 2019 en el Diario Oficial de la Federación se crea el Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral como un organismo público descentralizado con funciones registrales y de conciliación, sectorizado a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

## Tribunales laborales

El 24 de febrero del 2017, fue publicado en el Diario Oficial de la Federación, el Decreto que reformó y adicionó diversas disposiciones a los artículos 107 y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de justicia labora

**bibliografía: Universidad del sureste Antología De Relaciones Laborales**